

9213

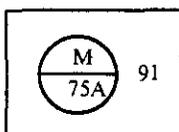
RESOLUCION de 20 de febrero de 1991, del Centro Español de Metrología, por la que se habilita como laboratorio auxiliar de verificación metrológica oficialmente autorizado, al laboratorio de la Entidad «Balanzas y Sistemas Bizerba, Sociedad Anónima». Registro de Control Metrológico número 0175A.

Vista la petición interesada por la Entidad «Balanza y Sistemas Bizerba, Sociedad Anónima», con domicilio en la calle Aragoneses, 6, polígono industrial Alcobendas, de Alcobendas (Madrid), en solicitud de habilitación oficial de un laboratorio auxiliar de verificación metrológica.

Este Centro Español de Metrología del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, de acuerdo con la Ley 30/1990, de 27 de diciembre; el Real Decreto 1616/1985, de 11 de septiembre; así como el Real Decreto 1617/1985, de 11 de septiembre, ha resuelto:

Primero.—Habilitar como laboratorio auxiliar de verificación metrológica oficialmente autorizado al laboratorio de la Entidad «Balanzas y Sistemas Bizerba, Sociedad Anónima».

1. La marca de verificación primitiva asignada a este laboratorio es la siguiente:



Las dos cifras exteriores al círculo son variables y corresponderán a los dos dígitos finales del año en que se efectúa la verificación primitiva.

2. Los precintos, en general, de plomo, asignados a este laboratorio, y que se colocarán una vez superadas las pruebas de la verificación primitiva, tendrán la siguiente forma:

a) Precinto normal:



Anverso



Reverso

b) Precinto embutido:



Segundo.—El contenido y alcance de esta habilitación estará sujeto a los siguientes condicionamientos:

1. Competencias: El laboratorio auxiliar de verificación metrológica oficialmente autorizado de la Entidad «Balanzas y Sistemas Bizerba, Sociedad Anónima», está capacitado para verificar balanzas electrónicas de alcance máximo 30 kilogramos y clase de precisión media (III).

2. Ubicación del laboratorio: De acuerdo con la documentación presentada, el laboratorio auxiliar de verificación metrológica oficialmente autorizado de la Entidad «Balanzas y Sistemas Bizerba, Sociedad Anónima», se encuentra ubicado en los locales de la Empresa, sitos en la calle Aragoneses, 6, del polígono industrial de Alcobendas, en Alcobendas (Madrid).

3. Instalaciones del laboratorio: Las instalaciones del laboratorio se ajustan a las prescripciones técnicas establecidas por el Centro Español de Metrología.

4. Calibraciones y métodos:

a) Los instrumentos pertenecientes al laboratorio, y que a continuación se relacionan, tienen carácter legal y deberán ser calibrados oficialmente por el Centro Español de Metrología cada dos años, o antes, si así lo requiriese el Jefe del laboratorio:

Cuatro comparadores de precisión, marca «Sartorius», números: 40020003, 35060009, 39120009 y 39100013.

Un juego de pesas (10 mg - 50 kg), clase de precisión E₂.

Un juego de pesas (100 mg - 50 kg), clase de precisión F₁.

b) Los ensayos de la verificación primitiva serán realizados en las instalaciones del laboratorio de acuerdo con las instrucciones recibidas al efecto.

5. Jefatura del laboratorio: La Jefatura del laboratorio ha sido establecida por el Centro Español de Metrología. El Jefe y el Subjefe del laboratorio, designados a tal efecto, ejercerán sus funciones de acuerdo

con la normativa vigente, quedando autorizados para colocar las marcas y precintos de verificación primitiva.

Madrid, 20 de febrero de 1991.—El Director, José A. Fernández Herce.

9214

RESOLUCION de 20 de febrero de 1991, del Centro Español de Metrología, por la que se concede la aprobación de modelo de una báscula industrial electrónica, marca «Mobba», modelo L 325, en las versiones de 3, 6 y 12 kilogramos de alcance máximo, presentada y fabricada por la Entidad «Mobba, Sociedad Cooperativa Catalana Limitada». Registro de Control Metrológico número 0145.

Vista la petición interesada por la Entidad «Mobba, Sociedad Cooperativa Catalana Limitada», domiciliada en la calle Colón, números 6 y 8, de Badalona (Barcelona), en solicitud de aprobación de modelo de una báscula industrial electrónica, marca «Mobba», modelo L 325, en las versiones de 3, 6 y 12 kilogramos de alcance máximo,

Este Centro Español de Metrología del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, de acuerdo con la Ley 3/1985, de 18 de marzo; el Real Decreto 89/1987, de 23 de enero; el Real Decreto 1616/1985, de 11 de septiembre, y la Orden del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, de 28 de diciembre de 1988, referente a «Instrumentos de pesaje de funcionamiento no automático», ha resuelto:

Primero.—Autorizar por un plazo de validez de tres años, a partir de la fecha de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», a favor de la Entidad «Mobba, Sociedad Cooperativa Catalana Limitada», el modelo de báscula industrial electrónica, marca «Mobba», modelo L 325, de clase de precisión media III y cuyas características metrológicas son las siguientes:

Alcance máximo: 3 kilogramos, 6 kilogramos, 12 kilogramos.

Alcance mínimo: 10 kilogramos, 40 kilogramos, 100 kilogramos.

Escalón discontinuo: 1 gramo, 2 gramos, 5 gramos.

Escalón de verificación: 1 gramo, 2 gramos, 5 gramos.

Tara sustractiva: - 3 kilogramos, - 6 kilogramos, - 12 kilogramos.

Tipos de célula de carga: TDA 105, TDA 120B, TDA 120; 3 kilogramos, 10 kilogramos, TDA 120B, 15 kilogramos.

Dimensiones de la plataforma en milímetros: 300 x 250 milímetros, 300 x 250 milímetros.

Todos estos dispositivos receptores de carga podrán conectarse con cualquiera de los siguientes dispositivos indicadores digitales de peso:

Modelo F:

Versiones: F501, F501/A, F506, F507, F512.

Modelo FT:

Versiones: FT522, FT525, FT526, FT528.

Modelo FI:

Versiones: FI532, FI535, FI536, FI537, FI538.

Opciones:

Opciones a conexión a indicador digital a distancia FD510 y FD500.

Opción antideflagrante ex.

Opción industrial IP54.

Modelo F301:

Opción a conexión a indicador digital a distancia FD.

El precio máximo de venta al público no será superior a 32.000 pesetas.

Segundo.—Para garantizar un correcto funcionamiento de esta báscula industrial electrónica, se procederá a su precintado una vez realizada la verificación primitiva, según se describe y representa en la Memoria y planos que sirvieron de base para su estudio por el Centro Español de Metrología.

Tercero.—Próximo a transcurrir el plazo de validez que se concede, la Entidad interesada, si lo desea, solicitará del Centro Español de Metrología prórroga de la aprobación de modelo.

Cuarto.—La báscula industrial electrónica, correspondiente a la aprobación de modelo a que se refiere esta disposición, llevará las siguientes inscripciones de identificación:

Nombre y anagrama del fabricante: «Mobba, Sociedad Cooperativa Catalana Limitada».

Marca: «Mobba».

Modelo: L 325.

Indicación de la clase de precisión: III

Alcance máximo, en la forma: Máx... 3 kilogramos, 6 kilogramos y 12 kilogramos, según proceda.